DP/MFV/16-08-2024

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE POSTGRADO

1. INTRODUCCIÓN

Las instituciones de educación superior en Chile se insertan en un entorno dinámico y complejo en el cual deben resguardar su autonomía e identidad. Las universidades deben contribuir al bien público comprometidas con políticas que aseguren la entrega de conocimientos, reflexión y formación de sus estudiantes. El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), tiene por misión la evaluación, acreditación y promoción de la calidad de las instituciones y sus programas. Actualmente, los nuevos Criterios y estándares de programas de magíster y doctorado, ponen el foco en los mecanismos de aseguramiento de la calidad que poseen los programas y unidades académicas, y promueven la mejora continua de acuerdo con los lineamientos institucionales y planes estratégicos de cada unidad académica para la concreción de sus objetivos.

El Reglamento de los estudios conducentes a los grados académicos de magíster y doctor[1] establece que la Escuela de Postgrado debe velar por la calidad de los programas que imparte, mediante la implementación de un sistema de evaluación que incorpore los estándares establecidos por la Vicerrectoría que corresponda.

El Plan de Desarrollo Institucional (2021-2025) de la Facultad de Gobierno establece dentro de su visión “ser una Facultad de reconocida calidad, nacional e internacional, en el desarrollo de los temas de gobierno que forma profesionales e investigadores comprometidos con el desarrollo del país; que realiza investigación de excelencia que aporte al conocimiento sobre los asuntos públicos; y que impulsa una vinculación estrecha con la sociedad”. El aseguramiento de la calidad trasciende los Objetivos Estratégicos de “Formación Integral”, “Investigación”, “Cuerpo Académico”, “Centros” y “Gestión Institucional”.

En este contexto, la presente Política de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Gobierno tiene como objetivo responder con los compromisos establecidos por la Universidad de Chile y los propósitos de la Facultad por una formación de calidad en los asuntos públicos y la mejora continua de sus programas, gestión interna y con el medio externo.

[1] UNIVERSIDAD DE CHILE, Reglamento de los estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor, 2010 https://uchile.cl/postgrado-y-postitulo/departamento-de-postgrado-y-postitulo/reglamentos-y-normativas/reglamento-de-los-grados-de-magister-y-doctor

2. PROPÓSITOS

> "…con la actividad ilustrada y patriótica de las diferentes facultades; bajo los auspicios del gobierno, bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento, de que ya está en posesión la Universidad, se aumentará, se difundirá velozmente, en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma, y de los intereses materiales".
>
> Andrés Bello, extracto del Discurso inaugural de la Universidad de Chile, 17 de septiembre de 1843

La Universidad de Chile declara en su misión que "asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia"[2].

En su visión enuncia que "en la próxima década vemos una universidad efectivamente nacional y estatal, con altos niveles de calidad, pluralismo, equidad social y de género y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos en los planos de la enseñanza superior, la investigación, la creación, la extensión y la vinculación con el medio, al servicio del país, con vocación integradora del sistema de educación estatal y de protagonismo en redes universitarias latinoamericanas e internacionales, particularmente con universidades públicas".

El aseguramiento de la calidad es parte fundamental del trabajo de la Escuela de Postgrado y está en línea con las directrices de la Facultad de Gobierno, la Universidad y la legislación nacional. Existe un compromiso con la excelencia, pluralismo, equidad social y de género, que trasciende a la gestión, la docencia, la investigación y la extensión. Los programas de postgrado materializan esta visión en su quehacer, como aporte a los procesos del Estado, la sociedad civil y las organizaciones de interés público y privado, en temáticas relacionadas a las políticas públicas, la gerencia pública, el desarrollo local y regional, la ciencia política y la gestión de la seguridad ciudadana.

[2] UNIVERSIDAD DE CHILE, Misión y visión de la Universidad de Chile, https://uchile.cl/u39635

3. DEFINICIONES

La calidad, entendida como aptitud para el logro de una misión o propósito implica la relación con la forma en que la educación impartida se ajusta a un propósito, es eficiente y eficaz en los logros de los objetivos propuestos[3].

El aseguramiento de la calidad consiste en un proceso continuo, analítico, representativo que involucra la participación de todos los integrantes de cada organización académica y que exige un compromiso con la mejora continua, la excelencia y la sustentabilidad de todas las labores y funciones del quehacer de la institución[4].

Se espera que las instituciones posean mecanismos y procesos que permitan instalar una cultura de calidad, definición de estándares para el logro de objetivos que sean medibles y mejorables en el tiempo. A su vez, que existan avances en la evaluación de resultados de los procesos formativos y autoevaluaciones constantes y participativas que den cuenta de políticas y procesos que han sido instalados[5].

Los procesos de autoevaluación permiten obtener información pertinente y suficiente para analizar y medir los niveles de logro que obtienen las instituciones, programas y carreras en su desempeño[6], en base a los criterios y estándares de calidad que CNA-Chile dispone.

El Reglamento de los estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor[7], señala que para efectos de la acreditación interna, la Vicerrectoría correspondiente deberá considerar, al menos:

1. **Idoneidad y tamaño del claustro** de académicos y académicas del programa;
2. **Líneas de investigación** que sustenten el programa;
3. Efectividad del **proceso de enseñanza aprendizaje**;
4. **Coherencia entre los objetivos del programa, el perfil de graduación y sus resultados**;
5. **Infraestructura y disponibilidad de servicios** y recursos educacionales, y
6. **Mecanismos implementados para el aseguramiento de la calidad**.

[3] CALIDAD EN LA EDUCACIÓN, Calidad de la Educación Superior: Concepto y Modelos, 2008.
[4] UNESCO, La Garantía de Calidad y los Criterios de Acreditación en la Educación Superior, 2020.
[5] CNA, Introducción a los Criterios y Estándares de Calidad de la Acreditación Institucional de Programas, 2023.
[6] CNA, Introducción a los Criterios y Estándares de Calidad de la Acreditación Institucional de Programas, 2023.
[7] UNIVERSIDAD DE CHILE, Reglamento de los estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor, 2010 [https://uchile.cl/postgrado-y-postitulo/departamento-de-postgrado-y-postitulo/reglamentos-y-normativas/reglamento-de-los-grados-de-magister-y-doctor]

Estos lineamientos van en concordancia con los principios base de los nuevos Criterios y Estándares de acreditación que la CNA-Chile determina para la evaluación de las instituciones, programas y carreras.

4. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en un conjunto de procesos de mejora continua, que se enmarcan en los Criterios y Estándares de CNA-Chile y las consideraciones que VAA da en su normativa.

4.1 Transferencia y Equivalencia de Lineamientos y Políticas[8]

La Escuela de Postgrado cautelará que las normativas, procedimientos, políticas y lineamientos que tenga la Universidad, sean implementadas a cada programa de postgrado acorde a su naturaleza disciplinar. También, velará por el cumplimiento de los propósitos institucionales y locales en aseguramiento de la calidad en gestión, investigación y formación.

El proyecto educativo y algunas de las políticas institucionales como: Modelo Educativo (2021), Política de Sustentabilidad Universitaria (2012), Política de Equidad e Inclusión (2014), Política para prevenir el Acoso Sexual en la Universidad de Chile (2017), Política de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de las Responsabilidades Familiares y las Actividades Universitarias (2017), Política de Inclusión y Discapacidad en la Perspectiva de Diversidad Funcional (2018), Política Universitaria para Avanzar en la Incorporación de Pueblos Indígenas, sus Culturas y Lenguas en la Universidad de Chile (2020), Política de Extensión y Vinculación con el Medio (2020), Política de Investigación, Creación Artística e Innovación (2022), Política de Igualdad de Género (2022), entre otras, serán consideradas para la gestión, planes de mejora y futuras modificaciones que los programas de postgrado formalicen.

4.2 Autoevaluación

El proceso de autoevaluación, considerará lo siguientes factores[9]:

1. Conformación de un equipo para gestionar el proceso: capaz de liderar, planificar y coordinar el trabajo que involucra un proceso de acreditación.
2. Concretar estrategias para la participación de toda la unidad académica: autoridades, cuerpo académico, funcionariado, estudiantado y las y los graduados.
3. Capacidad de recolección, levantamiento y análisis de información relevante de manera oportuna.

[8] CNA, Muestra Intencionada en la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional: Focos, elaboración del informe y evaluación global, 2023.

[9] CNA, Orientaciones para el uso de Criterios y Estándares en procesos de Autoevaluación para Magíster y Doctorado, 2023.

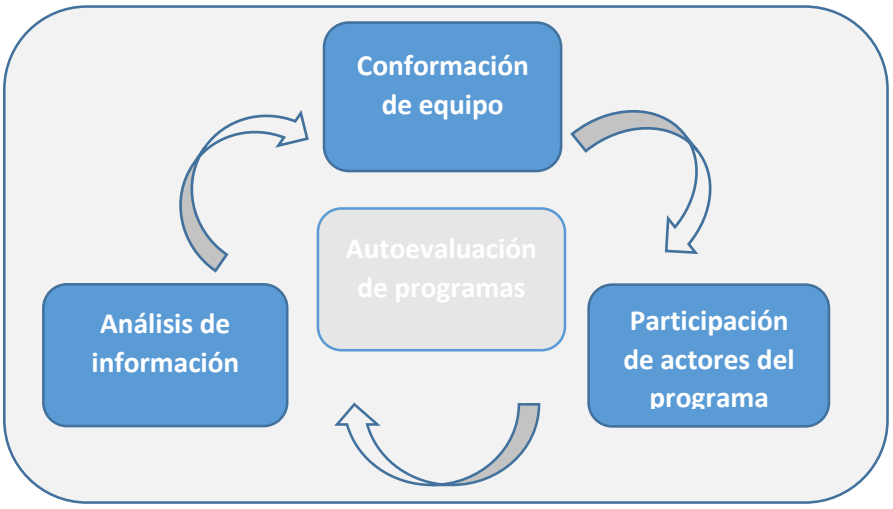

4.3 Procesos de mejora continua

Las actividades para los procesos de mejora continua y autoevaluación de la Facultad de Gobierno son:

- Verificar la ejecución sistemática de los mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel de Facultad.
- Definir estrategias, métodos y cronograma de trabajo para la autoevaluación de los programas, considerando la temporalidad que establece CNA-Chile en sus procedimientos para los procesos de acreditación.
- Mantener los datos internos y externos pertinentes a los programas y la realidad de las disciplinas, además de la detección de necesidades que contribuyan a la autoevaluación o mejora continua.
- Hacer seguimiento a los resultados de los procesos de evaluación de los programas, de acreditación internos y externos nacionales y de otras certificaciones nacionales o extranjeras.
- Realizar el seguimiento a los planes de mejora, así como a las acciones a realizar en concordancia con los propósitos establecidos por el programa y la mejora continua.
- Responder a los requerimientos de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA), en lo que respecta a las peticiones de reportes e informes relacionados con la autoevaluación y el aseguramiento de la calidad.
- Utilizar los instrumentos y formatos que la Escuela de Postgrado entrega para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y gestión del programa.

4.4 Actores de la gestión del Aseguramiento de la Calidad

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Gobierno tiene a su cargo asegurar una educación de excelencia y calidad, cumpliendo con las orientaciones que impulsa la Universidad de Chile y su rol público. Se vincula con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) a través de la Dirección de Postgrado y Postítulo (DPP), cautelando la implementación de normativas, políticas y lineamientos que ambas entidades dictan para los programas de postgrado.

Consejo de Escuela de Postgrado: Instancia de presentación, discusión y resolución de directrices y procesos en materia de aseguramiento de la calidad en Postgrado.

Dirección de la Escuela de Postgrado: Encargada del funcionamiento, coordinación y administración de la Escuela de Postgrado para la formación de profesionales y académicos/as de alto nivel.

Secretaría Académica: Vela por la aplicación de normativas y procedimientos para la gestión, el seguimiento y registro de estudiantes. Asesora a los programas de postgrado de la Facultad en los procesos de gestión interna, con académicos/as y estudiantes.

Encargada/o de Aseguramiento de la Calidad: Asesora y coordina actividades conducentes a garantizar la acreditación nacional y certificaciones nacionales y extranjeras de los programas de postgrado de la Facultad.

Encargada/o de Datos e Información: Encargado del registro y análisis de datos pertinentes a la gestión, colabora en el seguimiento del avance de estudiantes de los programas de postgrado de la Facultad; además de la elaboración y aplicación de estudios de opinión para apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad.

Coordinación de Comité Académico de cada programa: Coordina, administra y supervisa académicamente, el buen funcionamiento del programa. Hace seguimiento y lleva a cabo los procesos de acreditación y reacreditación nacionales y certificaciones nacionales y extranjeras.

Profesional de Apoyo a la Coordinación del programa: Apoya en la gestión académica, difusión, postulación y el desarrollo de actividades del magíster. Apoya en el seguimiento y elaboración los informes para los procesos de acreditación y reacreditación nacionales y certificaciones nacionales y extranjeras.

Dirección de Asuntos Económicos y Administrativos: Controla y reporta presupuestariamente a los programas, para la toma de decisiones de gestión interna y elaboración de planes de mejora. Gestiona y apoya administrativamente a los programas para su desempeño de excelencia.

Unidad de Vinculación con el Medio y Comunicaciones: Gestiona el relacionamiento y la bidireccionalidad de los programas de postgrado con el entorno nacional e internacional. Elabora

estrategias para el desarrollo de la vinculación con el medio de los programas de postgrado. Elabora y gestiona los planes de comunicación para difusión y convocatorias de los programas.

Unidad de Relaciones Internacionales: Explora y gestiona convenios y vínculos internacionales con instituciones y programas, para fortalecer la vinculación con el medio de los programas de postgrado.

Dirección de Género Equidad e Inclusión: Asesora y acompaña en la transversalización del enfoque de género en la Escuela de Postgrado. Incorpora el enfoque de género en la dotación, procesos y planes formativos de los programas de postgrado.

Dirección Académica y de Investigación: Impulsa y difunde los incentivos y convocatorias de investigación internas y externas asociadas a las disciplinas y líneas de investigación de los programas de postgrado.

4.5 Criterios y Estándares de Calidad

Los procesos de autoevaluación se desarrollarán con la mirada sistémica que CNA-Chile otorga en sus Criterios y Estándares[10], respetando la autonomía universitaria, pero contribuyendo a incrementar la calidad en todos los ámbitos que conforma el quehacer institucional.

Las dimensiones a evaluar, como base para avanzar en los niveles de acreditación e instalación de mecanismos de mejora continua, corresponden a:

i. Docencia y resultados del proceso de formación

- Los programas de postgrado cautelarán la consistencia y coherencia en su carácter, objetivos, plan de estudio, perfil de ingreso, perfil de grado y modalidad, así como con el modelo educativo institucional.

- Las y los graduados demuestran una trayectoria profesional o académica que da cuenta de la formación entregada por el programa. Los programas de postgrado cautelarán que el avance del estudiante se ajuste a lo declarado en el Plan de Estudios.

- El cuerpo académico será compuesto por académicas y académicos guías de tesis/AFE (núcleo o claustro), académicas y académicos colaboradores y visitantes. Todos ellos cuentan con cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo la formación de los programas, a través de su productividad académica y/o profesional relevante.

ii. Gestión estratégica y recursos institucionales

- El sistema de organización y administración interna de los programas de postgrado deben estar integrados a la gestión institucional de la o las unidades académicas de las que

[10] CNA, Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Programas de Magíster, 2023.

depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación del estudiantado.

- Los programas de postgrado cuentan con recursos económicos, materiales, tecnológicos y fuentes de información para la realización de sus actividades, el desarrollo sostenido y el apoyo integral del estudiantado.

iii. Aseguramiento interno de la calidad

- Los programas de postgrado instalan y desarrollan mecanismos de aseguramiento de la calidad como parte de su quehacer. El plan de mejoramiento refleja sus desafíos futuros en base a procesos y resultados constantes y al compromiso con la mejora continua de su cuerpo académico y el estudiantado.

iv. Vinculación con el medio

- Los programas de postgrado gestionan y propenden a la colaboración y bidirección con el entorno social, profesional, académico o disciplinar, a nivel nacional o internacional, que contribuye a la formación del estudiantado y, el aporte de sus graduadas y graduados a la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, los programas de postgrado de la Facultad de Gobierno podrán realizar procesos de autoevaluación acorde a criterios y estándares de otras agencias certificadoras nacionales o extranjeras, que estén vinculadas a las líneas de investigación o a las áreas de desarrollo de la Facultad.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de esta política y sus respectivos instrumentos y formatos será realizada gradualmente hasta ser instalada el segundo semestre de 2024.

La presente política debe ser evaluada periódicamente y ajustada acorde a las modificaciones normativas o lineamientos que institucionalmente se instruyan. También, en caso que el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES) y sus instituciones asociadas modifiquen o implementen nuevas directrices o criterios para evaluar, acreditar o monitorear a las instituciones, programas y carreras.

Alejandro Antonio Olivares Lavados
15.419.835-0
14/05/2026 - 22:32
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: k8fot9x44yag3addkcbb3mndqw